BOLETÍN DE PRENSA

**Gobernación del Cambio abre convocatoria para que niños y jóvenes magdalenenses accedan a las ‘Bicis de la Alegría’**

*\*Con este programa, el gobernador Carlos Caicedo beneficiará a 6.800 estudiantes de instituciones educativas públicas del departamento.*

La Gobernación del Magdalena, liderada por Carlos Caicedo, abrió inscripciones para que niños, niñas y/o adolescentes se postulen a las 6 mil 800 ‘Bicis de la Alegría’ que serán entregadas próximamente.

El objetivo del Gobierno del Cambio es garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en los colegios con mejores condiciones para seguir aprendiendo al tener un medio de transporte para ir a estudiar.

Asimismo, se busca acabar con el uso de vehículos motorizados y fomentar la educación vial entre los menores.

Con este proyecto del Cambio, se busca cubrir la necesidad de transporte de los estudiantes entre los 12 a 16 años de edad de estrato socio-económico 1, 2, o 3 del departamento, o que pertenezca a un grupo poblacional tales como afrocolombiano, indígena, Rrom, víctima de postconflicto, campesino, entre otros, así como disminuir el índice de accidentalidad de esta población en vías del Magdalena; además formar a estudiantes y padres de familia en seguridad vial.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el próximo martes 31 de enero de 2023, en la página web de la Gobernación del Magdalena: www.Gobernaciondelmagdalena.gov.co donde los interesados podrán inscribirse.

Cabe mencionar, que a través del proyecto "Bicis de la Alegría" el Gobierno Departamental contribuye al mejoramiento de la calidad educativa para beneficio de los estudiantes magdalenenses.

**CÓMO INSCRIBIRTE:**

Los interesados deben ingresar a la página web de la Gobernación del Magdalena: Bicis de la alegría - Gobernación del Magdalena (gobernaciondelmagdalena.gov.co) diligenciar el formulario con sus datos personales y cumplir con los requisitos y términos de referencia exigidos.

**REQUISITOS**:

**1.** Tener entre 12 y 16 años de edad.

**2.** Estar inscrito en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del departamento del Magdalena.

**3.** Estar matriculado en alguna de las Instituciones Educativas Públicas que se encuentren en jurisdicción del departamento del Magdalena para el año lectivo 2023.

**4.** Residir en estrato socio-económico 1,2, o 3 en los municipios del departamento del Magdalena o el Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

**5.** Acreditar en caso de pertenecer a algún grupo poblacional tales como: población negra, afrodescendiente, palanquera y raizal; campesinos, pueblos indígenas; víctimas del conflicto; migrantes con permiso de residencia, Rrom, entre otros.

**6.** Registrar nombres, apellidos y número de cédula del padre, madre y/o acudiente del niño, niña y/o adolescente.

**Boletín 1926**

**Santa Marta, 24 de enero de 2023**